



FECHA	27/09/2024	Nº DE COMISIÓN	1
-------	------------	----------------	---

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	LEIDY JULIANA CASTIBLANCO MONCADA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
23	09	24	26	09	24	BOGOTÁ-MÁLAGA-BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

REALIZAR TALLER DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PRESTADORES DEL SERVICIO DE ASEO EN TEMA PROGRAMA BASURA CERO.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

23 de septiembre de 2024

- Se realizó traslado desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de Málaga, Santander, vía terrestre.

24 de septiembre de 2024

- Se inicia el taller con comunidades rurales a las 9:00 a.m. sobre el programa Basura Cero. Durante el taller se realizó una presentación general sobre el servicio público de aseo, la gestión de las diferentes corrientes de residuos y los componentes del programa basura cero y se realizó un taller práctico sobre la separación adecuada de los residuos.

25 de septiembre de 2024

- Se realizó diagnóstico de la prestación del servicio de aseo en el municipio de Málaga, al respecto se realizó visita a la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, visita a la planta de tratamiento de residuos orgánicos y sitio de disposición final donde se identificó lo siguiente:

Málaga es un municipio de sexta categoría (Terridata, 2024), se encuentra ubicado en la región Centro Oriente, en la subregión García Rovira. Cuenta con una superficie de 61 Km²; con una extensión urbana de 2,88 Km² ubicado a 2202 msnm. Según el mapa de crecimiento del territorio, el área urbana ha tenido un crecimiento sostenido, pasando de 20,5 ha en 1947, a 175,63 ha en 2003 y 288,86 ha para 2021. Actualmente el área municipal es de 290.99 ha, y según el SISBEN hay una población de 20.388 registrados para el presente año, ubicados en 9 barrios y 6 veredas.

El servicio de aseo es prestado en el municipio por Las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.P.M.M. Dentro del servicio de aseo, el servicio de recolección se presta en el 100% del casco urbano y el 7,16% de la zona rural a través de un vehículo compactador que tiene capacidad de 8m³ y una volqueta de capacidad de 10 m³.

Tabla 1. Vehículos para ryt de residuos en el municipio de Málaga.



1. Recolección y frecuencia de recolección

En el municipio de Málaga a 6986 usuarios se brinda el servicio de aseo pertenecientes a los sectores residencial, oficial, industrial, comercial y especial. La frecuencia y continuidad del servicio en el sector residencial y comercial es de cinco (5) veces a la semana. La recolección de los residuos se realiza en dos modalidades, puerta a puerta y en sitios específicos donde la comunidad agrupa las bolsas con los desechos.

Informe General de Usuarios

Uso	Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Asco	Total	Medidor	Inactivos	Gran Productor
1 - Residencial	1	1974	1810	1983	1992	1953	47	0
1 - Residencial	2	3631	3592	3668	3675	3659	50	2
1 - Residencial	3	694	693	709	709	707	7	0
1 - Residencial	4	6	6	6	6	6	0	0
10 - Industrial	10	7	7	7	7	7	1	0
11 - Comercial	10	552	550	546	568	565	21	0
12 - Oficial	10	45	45	46	46	45	4	0
13 - Especial	10	3	3	3	3	3	0	0
TOTAL		6912	6706	6968	7006	6945	130	2

Tipo de usuario	# de Usuarios	Frecuencia semanal	Frecuencia anual
Residencial	6368	5	240
Industrial	7	1	48
Comercial	550	5	240
Oficial	45	5	240
Especial	3	5	240

TONELADAS DISPUESTAS MUNICIPIO DE MÁLAGA

MESES 2023	TONELADAS DISPUESTAS PTRS
ENERO	373,62
FEBRERO	298,73
MARZO	316,04
ABRIL	293,02
MAYO	341,93
JUNIO	345,09
JULIO	325,89
AGOSTO	343,60
SEPTIEMBRE	304,13
OCTUBRE	311,50
NOVIEMBRE	341,43
DICIEMBRE	427,28
TOTAL	4.022,26
PROMEDIO	335,19

- El 78,37 % de los residuos que se generan en el municipio es aprovechable de acuerdo con el PGIRS.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- El sitio de disposición final se encuentra ubicado en a vereda Pescadero del municipio de Málaga.
- El sitio de disposición final cuenta con tres zonas clausuradas (A,B Y C) y una celda operativa (E), de acuerdo con el prestador esta celda tiene una capacidad para disponer por dos años más.
- El predio donde se encuentra el relleno tiene un área de 11 Ha de las cuales 4000 m² son licenciadas para disposición final de residuos sólidos.
- Para ampliación del relleno sanitario se requiere solicitar la modificación de la licencia ambiental para aprovechar áreas distintas al polígono licenciado.
- No se cuenta con valla informativa, ni áreas complementarias como lockers.
- El sitio cuenta con área disponible para construcción de nuevas celdas de disposición final. Se requiere modificación de la licencia ambiental así como estudios básicos (geotecnia, topografía) y diseños definitivos de la nueva celda.
- Se proyecta la construcción de dos nuevas celdas para disposición final de residuos que aumentarían la vida útil del relleno entre 15 y 20 años más.





TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- La planta actualmente no se encuentra operativa. Se tiene una infraestructura con un área aproximada de 400 m², la cual consiste en una placa de concreto, techo y unas divisiones en madera para proceso de compostaje.
- La planta operó hasta el año 2023 debido a fallas técnicas en los equipos, se evidenció un tromel, una banda transportadora y dos molinos de plástico.
- Se trataban hasta 80 toneladas mensuales de residuos, con una eficiencia del 8% generando aproximadamente 6,4 toneladas de mejorador de suelo.
- De acuerdo con los diseños de las nuevas celdas para disposición final de residuos es necesario reubicar la infraestructura para tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Se requiere suministro de equipos para producción de compostaje y la construcción de nueva infraestructura.
- No se cuenta con registro de las toneladas aprovechadas en la planta de tratamiento.

Tabla 2. Planta de tratamiento de residuos orgánicos



APROVECHAMIENTO

De acuerdo con lo informado por la Empresa de Servicios Públicos de Málaga, en el municipio se tienen dos asociaciones de recicladores de oficio identificados: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES DE MALAGA y ASOCIACION DE RECICLADORES POR CONVICCION EN MI REGION, no obstante durante la visita solo fue posible visitar la siguiente organización:

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES DE MALAGA

- Se identificó una asociación de recicladores de oficio en el municipio de Málaga, la cual se encuentra inscrita en RUPS desde el año 2017.
- Aproximadamente aprovechan 10 toneladas de residuos mensuales.
- Cuentan con báscula y compactadora.
- Actualmente la asociación se encuentra ubicada en la zona industrial del municipio de Málaga, sin embargo, la actividad la desarrollan en un lote abierto y no cuentan con infraestructura para desarrollo de la actividad y por ende no es posible acceder a la tarifa.

Tabla 3. Asociación de Recicladores ARAMA



Conclusiones y recomendaciones:

- Teniendo en cuenta sitio de disposición final cuenta con vida útil de dos años aproximadamente, es necesario: i. Solicitar actualización de licencia ambiental para construcción de nuevas celdas, ii. Implementar alternativa de aprovechamiento a partir de la construcción de infraestructura y fortalecimiento de organizaciones de recicladores de oficio y iii. Diseño y construcción de una planta de tratamiento para residuos orgánicos. Lo anterior con el fin de implementar el programa basura cero, impulsando las actividades de valorización de residuos sólidos y disminuyendo las toneladas que llegan al relleno sanitario.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

FORMATO: CUMPLIDO E INFI
D
PROCESO: GE
Versión: 4.0 Fecha



SIÓN O AUTORIZACIÓN DE
D
RSOS FÍSICOS
Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	X
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf